



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70

### MADRID NÚMERO 5

#### EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Yandri Vinicio Romero Jimbo, contra “Gregorio de la Morena Sanz, Consultoría de Prevención y Seguridad Social, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 474 de 2011, se ha acordado citar a “Consultoría de Prevención y Seguridad Social, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 30 de mayo de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Consultoría de Prevención y Seguridad Social, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.631/12)